

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 17941** *Orden PJC/995/2025, de 2 de septiembre, por la que se modifica la Orden PJC/470/2025, de 7 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se nombran los Tribunales calificadores delegados y las unidades de colaboración local y se fijan las sedes de examen del proceso selectivo para acceso, por promoción interna y sistema de concurso oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/1435/2024, de 4 de diciembre.*

Advertidos errores en la Orden PJC/470/2025, de 7 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 118, de 16 de mayo de 2025, y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Primero.

En la página 63804, cuando se refiere a la composición de la Unidad de Colaboración titular de Granada y, en concreto, a los vocales de la misma, donde dice: «Don Goretti Girón Fernández Creuet», debe decir: «Doña María Goretti Girón Fernández-Crehuet».

Segundo.

Proceder a publicar esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.